

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-04-2020

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:30** horas del día **20 de Octubre de 2020** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-04-2020**, referente a la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE DIECINUEVE DE JUNIO TRAMO RAMÓN G. BONFIL A AV. PETROLEROS, COLONIA NOPANCALCO”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido cede la palabra a la **Arq. Mayra Karina Jaramillo Castillo, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1- PROPUESTAS ACEPTADAS

| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
|---|---------------|
| ACARREROS Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V. | CUMPLE |

2- PROPUESTAS DESECHADAS

| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
|--|--|
| SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |
| AE-06 ANALISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. | En el numeral AE-06.- NO considera el anticipo mencionado en la junta de aclaraciones. FUNDAMENTO PARA DESECHAR LA |

| | |
|---|---|
| | <p>PROPUESTA:</p> <p>NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y LOS ARTICULOS 42 APARTADO A, FRACC. V INCISO E; Y 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES.</p> |
| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
| GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECI, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |
| <p>AE-06 ANALISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p> | <p>En el numeral AE-06.- NO considera el anticipo mencionado en la junta de aclaraciones.</p> <p>FUNDAMENTO PARA DESECHAR LA PROPUESTA:</p> <p>NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y LOS ARTICULOS 42 APARTADO A, FRACC. V INCISO E; Y 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES.</p> |
| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
| ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ | NO CUMPLE |
| <p>AE-01.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</p> <p>AE-06 ANALISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p> | <p>En el numeral AE-01.- No considera el impuesto sobre nómina en el factor salario real, como se menciona en la junta de aclaraciones.</p> <p>En el numeral AE-06.- NO considera el anticipo mencionado en la junta de aclaraciones.</p> <p>FUNDAMENTO PARA DESECHAR LA PROPUESTA:</p> <p>NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y LOS ARTICULOS 42 APARTADO A, FRACC. II y V INCISOS A Y E CORRESPONDIENTEMENTE; Y 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES.</p> |
| CONTRATISTA PARTICIPANTE | OBSERVACIONES |
| CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V. | NO CUMPLE |
| AT-05.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE | <p>En el numeral AT-05.- relaciona contrato con el Municipio de Pachuca de Soto, cuando la obra mencionada es con Venta y Renta de Maquinaria Pesada y Construcción en General.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>AE-06 ANALISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p> | <p>En el numeral AE-06.- No considera el anticipo mencionado en la junta de aclaraciones.</p> <p>FUNDAMENTO PARA DESECHAR LA PROPUESTA: NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y LOS ARTICULOS 42 APARTADO A, FRACC. V INCISO E; Y 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES.</p> |
| <p>ING. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
| <p>AE-06 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p> | <p>En el numeral AE-06.- En la tabla elaborada, ninguna tasa corresponde con la presentada en cada uno de los costos horarios.</p> <p>FUNDAMENTO PARA DESECHAR LA PROPUESTA: -NO CUMPLE CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; A LOS ARTICULOS 42 APARTADO A, FRACC. V INCISO C; Y 45 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO; Y AL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES.</p> |

- 3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa **ACARREROS Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó solvente, porque cumplen técnica y económicamente lo requerido en las bases de licitación, por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE DIECINUEVE DE JUNIO TRAMO RAMÓN G. BONFIL A AV. PETROLEROS, COLONIA NOPANCALCO”**, por un monto de **\$2'889,396.01 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)** incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.
- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.
- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **22 de Octubre de 2020**.
6. - El Plazo de ejecución será de **90 días naturales**, iniciando los trabajos el **23 de Octubre de 2020**, a concluir el día **20 de Enero de 2021**.

Un ejemplar de la presente acta se pondrá a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación en tablero notificador ubicado, en ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles, lo anterior de conformidad del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:55** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



ING. CARLOS RUIZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. CLAUDIA MARGARITA ALCOCER GUZMAN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL

LIC. EDUARDO PICHARDO MONZALVO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

L.D. ALFREDO ERIK MORALES GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL



TEC. JORGE ALEJANDRO TELLEZ GIRÓN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONOMICO



ARQ. ANATOLIO RAMÍREZ LARA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM



ARQ. MAYRA KARINA JARAMILLO CASTILLO

DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD.

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTAS PARTICIPANTES

Anaílica Herrera Hdez

ACARREROS Y SUMINISTROS DE
MATERIALES DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE
C.V.



DANIELA PÉREZ LÓPEZ

SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECÍ,
S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

ING. LUIS MIGUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ



NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.

ING. Armando Vázquez Pérez

ING. ARMANDO VÁZQUEZ MONTUFAR

